

Seguro de Accidentes

Beneficios que pueden ayudar a cubrir los costos que su seguro médico no cubre.



Beneficios del Seguro de Accidentes

Con MetLife, tendrá la opción de dos planes (llamados "Plan básico" y "Plan de mayor cobertura") que ofrecen pagos además del pago de otro seguro que usted reciba¹. Estos son algunos de los eventos y servicios cubiertos².

Este plan brinda protección las 24 horas al día, se encuentre o no en el trabajo.

Tipo de beneficio	Beneficios del Plan básico	Beneficios del Plan de mayor cobertura
Beneficios por lesión accidental		
Beneficio por fractura*	\$75 – \$6,000 según el tipo de fractura y el tipo de reparación	\$200 – \$10,000 según el tipo de fractura y el tipo de reparación
Beneficio por dislocaciones*	\$75 – \$6,000 según el tipo de dislocación y el tipo de reparación	\$200 – \$10,000 según el tipo de dislocación y el tipo de reparación
Beneficio por quemadura de segundo o tercer grado	\$75 – \$7,500 según el grado de la quemadura y el porcentaje de piel quemada	\$100 – \$15,000 según el grado de la quemadura y el porcentaje de piel quemada
Beneficio por conmoción cerebral	\$250	\$500
Beneficio por estar en estado de coma	\$7,500	\$10,000
Beneficio por laceraciones	\$35 – \$300 según el largo del corte y el tipo de reparación	\$75 – \$700 según el largo del corte y el tipo de reparación
Beneficio por diente roto	Corona: \$150 Empaste: \$25 Extracción: \$75	Corona: \$300 Empaste: \$50 Extracción: \$150
Beneficio por lesión ocular	\$250	\$400
Accidentes: servicios y tratamientos médicos		
Beneficios de ambulancia	Terrestre: \$300 Aéreo: \$1,000	Terrestre: \$400 Aéreo: \$1,250
Beneficios de atención de emergencia	\$50 – \$150 según la ubicación de la atención	\$100 – \$250 según la ubicación de la atención
Beneficios de atención inicial de casos que no sean de emergencia	\$50	\$100
Beneficios de visitas de seguimiento médico	\$60	\$120
Beneficios de servicios de terapia (incluye fisioterapia)	\$25	\$50
Beneficios de exámenes médicos	\$125	\$200
Beneficios de aparatos médicos	\$50 – \$500 según el aparato	\$150 – \$1,000 según el aparato
Beneficio de transporte	\$300	\$400
Beneficios de tratamiento del dolor (para anestesia epidural)	\$50	\$100
Beneficio de dispositivos protésicos	Un dispositivo: \$500	Un dispositivo: \$1,000



Seguro de Accidentes

	Más de un dispositivo: \$1,000	Más de un dispositivo: \$2,000
Beneficios de modificación	\$750	\$1,500
Beneficios de sangre/plasma/plaquetas	\$350	\$500
Beneficios de reparación quirúrgica	\$125 – \$1,250 según el tipo de cirugía	\$200 – \$2,000 según el tipo de cirugía
Beneficios de cirugía exploratoria	\$125	\$200
Otros beneficios de cirugía de pacientes ambulatorios	\$250	\$400
Beneficios hospitalarios		
Beneficios de ingreso	\$1,000 para el día del ingreso	\$2,000 para el día del ingreso
Beneficio de internación (cubre hasta 31 días por accidente)	\$200 por día	\$300 por día
Beneficio de internación complementaria en la UCI (cubre hasta 31 días por accidente)	\$200 por día	\$300 por día
Beneficio de rehabilitación de paciente internado (cubre hasta 15 días por accidente)	\$100 por día	\$200 por día
Beneficios por muerte accidental		
Beneficios por muerte accidental*	\$25,000 \$75,000 por muerte accidental en transporte público	\$50,000 \$150,000 por muerte accidental en transporte público
Beneficios por desmembramiento, pérdida funcional y parálisis accidental		
Desmembramiento/pérdida funcional	\$500 – \$15,000 según la lesión	\$1,000 – \$40,000 según la lesión
Parálisis	\$7,500 – \$15,000 según la cantidad de miembros	\$20,000 – \$40,000 según el número de miembros
Otros beneficios		
Beneficio de alojamiento*: para un acompañante de una persona cubierta que está hospitalizada.	\$100 por día	\$200 por día

Cláusula de beneficio por lesión por actividad deportiva organizada

Esta cobertura incluye una Cláusula de beneficio por lesión por actividad deportiva organizada. La cláusula aumenta en un 25 % la suma pagadera en virtud del Certificado para determinados beneficios por lesiones resultantes de un accidente durante la participación como jugador en una actividad deportiva organizada. La cláusula establece los términos, las condiciones y limitaciones, incluidas las personas cubiertas a las que se aplica la cláusula.

* Notas con respecto a ciertos beneficios

- Beneficios por fractura y dislocación: las fracturas por avulsión se pagan al 25 % del beneficio por fractura y las dislocaciones parciales se pagan al 25 % del beneficio por dislocación correspondiente.
- Beneficios por muerte accidental: el monto del beneficio se reducirá en el monto de cualquier beneficio por desmembramiento/pérdida funcional/parálisis accidental y de modificación que se haya pagado por lesiones sufridas por la persona cubierta en el mismo accidente por el cual se está pagando el beneficio por muerte accidental.
- Beneficios por muerte accidental: transporte público se refiere a aviones, trenes, autobuses, tranvías, metro y barcos.
- Beneficios de alojamiento: el alojamiento debe estar a 50 millas por lo menos de la residencia principal del asegurado.

Ejemplo de pago de beneficios

La hija de Kathy, Molly, iba en bicicleta a la escuela. Mientras iba a la escuela, se cayó al piso, quedó inconsciente y la ambulancia la llevó a la sala de emergencias (ER) local para recibir tratamiento. El médico de urgencias le diagnosticó una conmoción cerebral y un

Seguro de Accidentes

diente roto. Ordenó que le realizaran una tomografía computarizada para comprobar si tenía, además, fracturas faciales, ya que la cara de Molly estaba muy hinchada. Molly fue remitida a su médico de cabecera para que le realizara el seguimiento, y su dentista le arregló el diente roto con una corona. Según cuál sea el seguro de salud, los costos de bolsillo de Kathy podrían ser de cientos de dólares para cubrir gastos como los copagos y deducibles del seguro. Los pagos del Seguro de accidentes colectivo de MetLife pueden usarse para ayudar a cubrir estos gastos inesperados.

Evento cubierto ³	Monto del beneficio (Plan de mayor cobertura)
Ambulancia (terrestre)	\$400
Atención de emergencia	\$250
Seguimiento médico (\$120 x 2)	\$240
Examen médico	\$200
Conmoción cerebral	\$500
Diente roto (reparado con corona)	\$300
Beneficios pagados por el Seguro de accidentes colectivo de MetLife	\$1,890

El monto del beneficio se basa en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño y los beneficios del plan real pueden variar.

Preguntas y respuestas

- P. ¿Quién se considera elegible para inscribirse en esta cobertura de accidentes?**
- R. Usted es elegible para inscribirse e inscribir a los miembros elegibles de su familia⁴.** Para que su cobertura entre en vigencia, necesita inscribirse durante su período de inscripción y estar trabajando activamente en su trabajo.
- P. ¿Cómo pago mi cobertura de accidentes?**
- R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial,** para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago.
- P. ¿Qué sucede si cambia mi situación laboral? ¿Puedo mantener la cobertura?**
- R. Sí, puede conservar su cobertura⁵.** Para mantenerla vigente, tendrá que seguir pagando las primas. Su cobertura solo finalizará si deja de pagar las primas o si su empleador le ofrece una cobertura similar con una aseguradora distinta.
- P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?**
- R. Comuníquese con un representante de Atención al cliente de MetLife por teléfono al 1 800 GET-MET8 (1-800-438-6388), de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora estándar del este. O visite nuestro sitio web: mybenefits.metlife.com.**

¹ La disponibilidad de los beneficios varía de un estado a otro. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer las variaciones según el estado.

² Los servicios y tratamientos cubiertos deben brindarse a causa de accidentes o enfermedades, según se define en la póliza o el certificado colectivo. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer más detalles.

³ Los montos y los beneficios se basan en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño del plan y los beneficios del plan pueden variar.

⁴ El término "miembros elegibles de la familia" hace referencia a todas las personas que reúnan los requisitos para la cobertura, tal como se define en el certificado.

⁵ La elegibilidad para portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

EL SEGURO DE ACCIDENTES DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir períodos de espera y ciertas exclusiones, limitaciones y términos para que se mantengan vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX o comuníquese con MetLife.

Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación de MetLife para conocer los detalles completos.